

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de junio de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada a don Jesús Silva Porto.

Ilmo. Sr.: Vacante un puesto de Vocal del Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada a don Jesús Silva Porto, Comisario general del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de junio de 1970

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 22 de junio de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Roberto García Payá como Catedrático numerario del grupo XXI, «Tejedorías» de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Roberto García Payá (A03EC432), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 11 de junio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XXI, «Tejedorías» de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, efectuado el día 8 de mayo de 1969 a favor de don Roberto García Payá, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 11 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 23 de junio de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Jesús Hernández Raposo como Catedrático numerario del grupo XIV, «Navegación, Circulación y Tráfico Aéreo», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Jesús Hernández Raposo (A03EC446), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de junio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XIV, «Navegación, Circulación y Tráfico Aéreo», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid, efectuado el día 21 de marzo de 1969 a favor de don Jesús Hernández Raposo, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 11 de julio de 1970 por la que se aprueba el expediente de la oposición convocada para proveer una plaza de Ayudante de Laboratorio y de Material en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica y se nombra a doña Teresa Vázquez Urquijo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal de la oposición convocada para proveer una plaza de Ayudante de Laboratorio y de Material en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición, convocada por Orden de 17 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y, en su virtud, nombrar a doña Teresa Vázquez Urquijo, nacida en 5 de enero de 1915, Ayudante de Laboratorio y de Material en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.

Segundo.—Los haberes a percibir por la interesada serán los que según liquidación reglamentaria le correspondan, asignándole el coeficiente 1.9 señalado en el anexo II del Decreto 1349/1968, de 9 de mayo, en el que figura dicha plaza con el número de orden 3.828.

Tercero.—La toma de posesión será dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Primaria, E. López y López.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 30 de junio de 1970 por la que ingresan en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos los Meteorólogos en prácticas que han terminado con aprovechamiento el curso de perfeccionamiento.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de perfeccionamiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 296), ingresan en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, con antigüedad de esta fecha y con el número de Registro de Personal que se indica, el personal que a continuación se relaciona:

01MA177. D.^a María Cristina Gonzalo Pintor.
01MA178. D. Fernando López Quintas.
01MA179. D. Francisco Javier Mantero Sáenz.
01MA180. D. Lorenzo López Muñoz.
01MA181. D. Antonio Miguel Zalote.
01MA182. D. Juan Segovia de la Torre.
01MA183. D. José Luis Labajo Salazar.
01MA184. D. Juan José Ayuso Estebananz.
01MA185. D. Juan María Cisneros Sanchez.
01MA186. D. Ricardo Pont Blasco.
01MA187. D.^a Pilar Sanjurjo Carro.
01MA188. D. José Luis Ramírez Ollala.
01MA189. D. Alberto Valle Fuentes.
01MA190. D.^a María Dolores Parra Serrano.
01MA191. D. Bartolomé Orfila Estrada.
01MA192. D. Gabriel León Buendía Moya.
01MA193. D. Antonio Gamero Baeza.
01MA194. D. Juan Rodríguez Mayoral.
01MA195. D. Alvaro Gilmeno Basco.

Madrid, 30 de junio de 1970.

SALVADOR

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 2007/1970, de 15 de julio, por el que cesa como Consejero Nacional del Movimiento don Alejandro Fernández Sordo.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 27, III, a), de la

Ley Orgánica del Estado, desarrollado en el artículo 25, II, a), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, cesa el excelentísimo señor don Alejandro Fernández Serdo como Consejero Nacional del Movimiento del apartado d) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado, artículo 13, apartado d), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento.
TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2008/1970, de 15 de julio, por el que cesa como Consejero Nacional del Movimiento don José Luis Taboada García.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 27, III, a), de la Ley Orgánica del Estado, desarrollado en el artículo 25, II, a), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, cesa el excelentísimo señor don José Luis Taboada García como Consejero Nacional del Movimiento del apartado d) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado, artículo 13, apartado d), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento.
TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2009/1970, de 15 de julio, por el que cesa como Consejero Nacional del Movimiento don Eugenio López y López.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 27, III, a), de la Ley Orgánica del Estado, desarrollado en el artículo 25, II, a), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, cesa el excelentísimo señor don Eugenio López y López como Consejero Nacional del Movimiento del apartado d) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado, artículo 13, apartado d), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento.
TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2010/1970, de 15 de julio, por el que se designa Consejero Nacional del Movimiento a don Fernando de Lilián y Zofio.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en designar Consejero Nacional del Movimiento, a los efectos del apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, al excelentísimo señor don Fernando de Lilián y Zofio.

Quedará investido de la condición de Consejero, una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento.
TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2011/1970, de 15 de julio, por el que se designa Consejero Nacional del Movimiento a don Enrique Ramos Fernández.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en designar Consejero Nacional del Movimiento, a los efectos del apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, al excelentísimo señor don Enrique Ramos Fernández.

Quedará investido de la condición de Consejero, una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento.
TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2012/1970, de 15 de julio, por el que se designa Consejero Nacional del Movimiento a don Rafael Ruiz Gallardón.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en designar Consejero Nacional del Movimiento, a los efectos del apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, al excelentísimo señor don Rafael Ruiz Gallardón.

Quedará investido de la condición de Consejero, una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento.
TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA